

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 06 (Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas), Capítulo 03 "Molinos de Sal"** integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec. RR.LL. Valeria Charlone, Mag. Marcela Barrios. Soc. Maite Ciarniello; **Delegados Empresariales:** Cámara de la Industria Salinera del Uruguay Sres. Ignacio Massat y Andrés Sesmonde; **Delegados de los Trabajadores:** F.O.E.M.Y.A. representada por los Sres. Carlos Achar, Roberto Coronel y Wilson Maeso; hacen constar lo siguiente:

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: En virtud de lo establecido en la Cláusula TERCERA in fine, del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 21 de setiembre de 2018 del referido sector, corresponde aplicar a partir del 1ero de enero de 2020 sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019 el **4%** por concepto de aumento nominal.

SEGUNDO: Se deja constancia que no corresponde aplicar correctivo de inflación, puesto que los aumentos nominales otorgados en el período comprendido entre el 1ero de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2019 (12,84%), fueron superiores a la inflación real observada en el mismo período (10,95%).

TERCERO: Por consiguiente una vez aplicado el ajuste a partir del 1ero de enero de 2020 los salarios mínimos del sector serán los siguientes:

CATEGORÍAS	Nominal por hora
Peón	\$172,38
Peón Práctico (más 100 jornales)	\$183,27
Ayudante de repartidor	\$183,27
Limpiador/a	\$184,73
Operador de la enfundadora	\$199,77
Embolsador	\$218,57
Medio Oficial (ayudante de electricista, mecánico, herrero)	\$226,01
Operador de taponera	\$228,71
Ayudante de Molinero	\$228,71
Operador de envasadora automática	\$234,53
Elevadorista	\$234,53
Preparador	\$237,42
Auxiliar de laboratorio de 2º	\$237,42
Chofer	\$241,34
Elevadorista armador	\$241,34
Foguista	\$241,34

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Oficial de envasadora automática	\$247,00
Auxiliar de laboratorio de 1º	\$255,23
Maquinista de envasadora	\$255,23
Maquinista de esterilizador	\$255,23
Oficial (Mecánico, Electricista, Herrero)	\$255,23
Molinero	\$295,01

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en lugar y fecha arriba indicados.






Paule Lianuello
MTSS

Volker Herber
MTSS



Ramp
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2562/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 01

Sub-Grupo 06, cap. 3 - Apite -



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincat
Div. Documentación y Registro